En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo económico y competitividad, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ***A.*** *Aspectos generales.*
- ***B.*** *Estudio de la oferta.*
- ***C.*** *Estudio de la Demanda.*
- ***D.*** *Indicadores de la eficiencia de la organización*
- ***E.*** *Análisis del riesgo*

A. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis ofrece información sobre los aspectos generales del sector dirigido al objeto a contratar, dentro de los cuales se analiza los aspectos económicos globales, nacionales y relacionados con el sector, así como los aspectos técnicos Identificación y relación del comportamiento del gasto histórico, el cual busca describir las condiciones en las cuales la Entidad Estatal y otras entidades han contratado en el pasado este servicio. Relación del Análisis de la Oferta en donde se realiza el proceso de caracterización para entender las variables que impactan los sectores a los que pertenece la categoría a evaluar, entre otras variables. Y finalmente, estudio de indicadores para determinar la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación.

Los sectores económicos determinan la clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza, por ello, existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y, sector terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

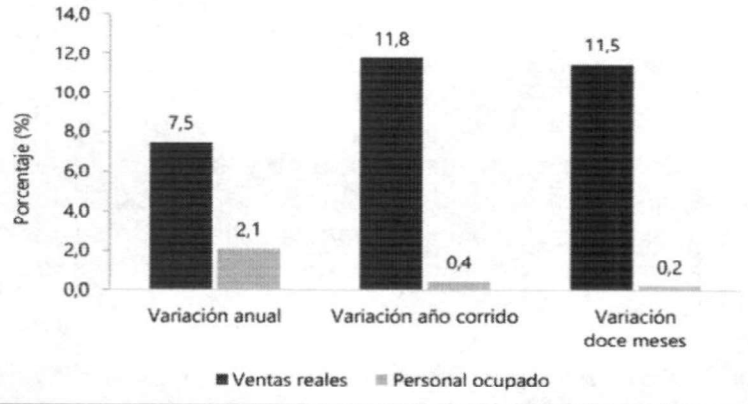
El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía entre otras:

*Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
*Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
*Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
*Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
*Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
**Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su Encuesta Mensual de Comercio, se presentan a continuación los principales Indicadores económicos:

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2025 Pr



En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista presentan una variación positiva del 7.5%; mientras que el personal ocupado creció 2.1% en la variación anual, en comparación con el mismo mes del año 2024.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Noviembre 2025

Indicador	Variación anual **Noviembre 2025 / noviembre 2024**	Variación año corrido **Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024**	Variación doce meses **Diciembre 2024 - noviembre 2025 / diciembre 2023 - noviembre 2024**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	11,8	11,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,5	9,3	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	11,7	11,2
Total Personal ocupado	2,1	0,4	0,2

Fuente: DANE – EMC

Bibliografía:

file:///C:/Users/Acer/Downloads/bol-EMC-nov2025.pdf

Economía nacional

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable con la inflación presentada del 9,28% en el año 2023, que alcanzo a la inflación mundial que obtuvo el mismo porcentaje.

La materialización del riesgo crediticio continúa siendo una vulnerabilidad para la economía colombiana, aunque en 2025 los indicadores muestran una moderación frente al deterioro observado en 2024. El sistema financiero ha logrado contener la morosidad total, con un

Indicador de Calidad por Mora cercano al 7–8%, en comparación con lo registrado para la vigencia de 2024, paso la franja de mora de 30–59 días a tramos más altos de forma sistemática en todo el sistema financiero como se había reportado en 2024 sin evidenciar un desplazamiento generalizado hacia tramos más severos de incumplimiento, ha sido heterogénea entre los diferentes tipos de cartera y segmentos de deudores. No obstante, persisten riesgos diferenciados por tipo de crédito y sector económico.

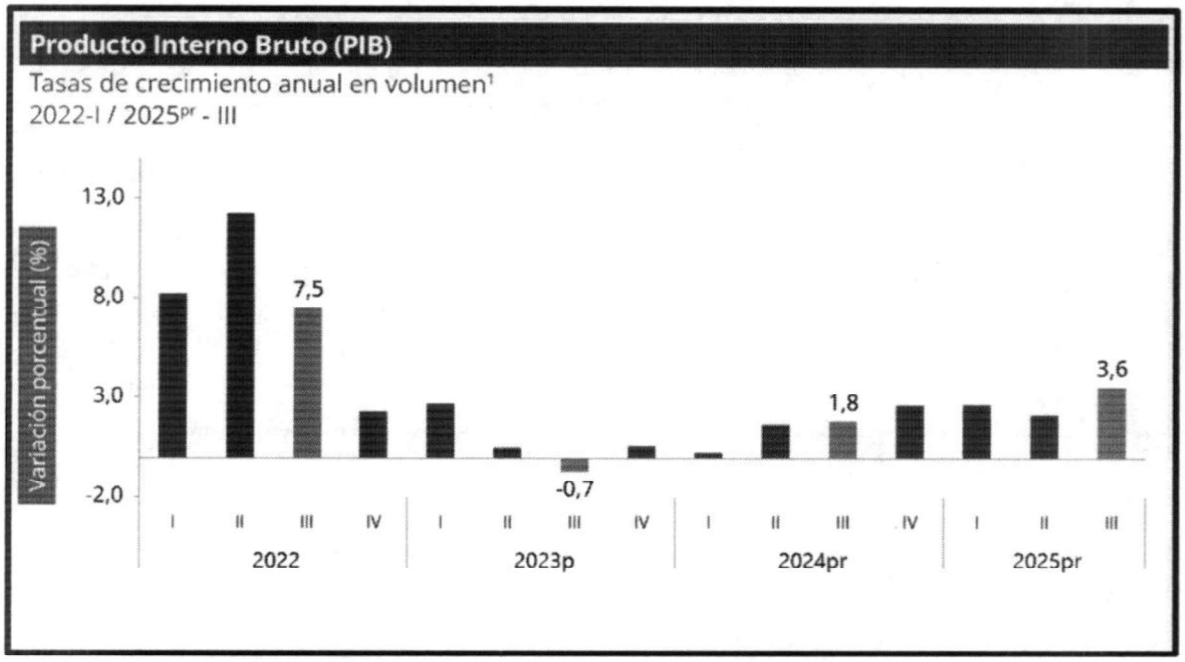
En cuanto a las finanzas públicas siguen bajo fuerte presión. Para 2025, el déficit fiscal se proyecta alrededor del 6,2% del PIB, reflejo de un gasto elevado frente a ingresos tributarios inferiores a lo previsto. Los ingresos se estiman en cerca de $273 billones, por debajo de las metas oficiales, mientras que el gasto público y el servicio de la deuda continúan aumentando. Como resultado, la deuda pública se ubicaría alrededor del 57,5% del PIB, lo que refuerza la necesidad de ajustes fiscales estructurales para garantizar la sostenibilidad de la regla fiscal y la estabilidad de las finanzas públicas en los próximos años. El CARF advierte que para cumplir con la regla fiscal en 2025 sería necesario un ajuste fiscal de cerca de COP 46 billones en ingresos o gastos.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa.

Colombia se ha esforzado por ubicarse en los países con altos estándares de equilibrio macroeconómico, sin embargo la tendencia de los altos niveles de déficit de gemelos (déficit en cuenta corriente y déficit fiscal), presentando una reducción significativa en el déficit de cuenta corriente debido a la caída de las importaciones y un aumento en las remesas, esto junto con la baja ejecución en el gasto especialmente en la inversión, se traduce a un encarecimiento de las fuentes de financiación.

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre del año 2025 el PIB presenta un incremento del 3,6%, respecto al mismo periodo del año 2024, según los reportes históricos, lo cual se traduce a un crecimiento del gasto, el consumo, la inversión y por ende el crecimiento de la economía nacional.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

El Municipio de Dosquebradas, para atender las necesidades que día a día se presentan, debe articular su Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de Desarrollo Nacional y con el Plan de Desarrollo Departamental.

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Dosquebradas, como responsable de liderar los procesos relacionados con, la promoción del desarrollo económico del Municipio, la productividad y competitividad de los sectores productivos, y el apoyo a la generación de condiciones habilitantes para impulsar el crecimiento de las apuestas productivas en el territorio, establecerá acciones de apoyo al crecimiento económico y productivo de las empresas con acciones que impacten la formalización empresarial, la creación de empresas y el fortalecimiento empresarial, con actividades necesarias como la transferencia de conocimiento, la asistencia técnica y la aplicación práctica de medidas que faciliten el ejercicio empresarial; y siguiendo los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, que señala en las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" que, la productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad, donde existe una relación directa entre la disponibilidad de los recursos naturales con los esfuerzos institucionales por el mejoramiento de la productividad de los sectores industrial, agropecuario y turístico, es necesario acelerar en el proceso de transformación productiva y avanzar en la internacionalización de la economía con el fin de reducir la dependencia de los productos mineros como el petróleo y el carbón, reemplazadas por exportaciones de productos regionales con alto valor agregado, intensivos en ciencia, tecnología e innovación. Para trabajar en esta premisa y enfoque, se identifica en las Bases del PND la cuarta transformación denominada "Transformación productiva, internacionalización y acción climática" donde destaca en su diagnóstico que, en el país existe baja productividad teniendo un aporte nulo del 0,01% al crecimiento económico entre el 2012 y 2021, esto explicado por la falta de diversificación productiva y bajo nivel de complejidad, esto independiente si un municipio como Dosquebradas no está afectado por la dependencia de productos mineros, y en la transformación "Convergencia regional", que tiene como objetivo la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

En este sentido, se construyó el Plan de Desarrollo municipal "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027", en su Línea Estratégica No 3 "COMPETITIVIDAD. INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS, una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico", con el objetivo de generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos. En lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se diseñó tres programas relacionados con la Competitividad, innovación y un turismo sostenible en el municipio de Dosquebradas.

Apoyado en lo anterior, se debe de realizar la articulación de diversas instituciones gubernamentales en conjunto con otras organizaciones (del sector privado y la sociedad civil), como el SENA, LA GOBERNACION DE RISARALDA, LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS Y PEREIRA, etc., en el marco de reglas que deben estar acorde con las diversas formas de generación de ingresos o de inclusión productiva. De este modo, el crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia.

En el sentido de realizar articulación con las diferentes instituciones de la región, La cámara de comercio de Dosquebradas que es una entidad de orden legal, sin ánimo de lucro, de naturaleza corporativa, gremial y privada, creada mediante el decreto 847 del 23 de abril de 1990, que ha logrado reconocimiento e idoneidad por parte de las entidades y empresarios a nivel regional, nacional e internacional, debido a la ejecución y realización de proyectos y eventos tales como: misiones comerciales y tecnológicas, ferias nacionales e internacionales, muestras empresariales, showroom, ruedas de negocios, y otra serie de eventos realizados en convenio con diversas entidades públicas y privadas, que tienen como fin fomentar, fortalecer, promocionar y posicionar las empresas del Municipio de Dosquebradas y regionales.

El objeto de la Cámara de Comercio de Dosquebradas es reglado, sus funciones están establecidas por el código de comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional. Dentro de las funciones que se identifican que son transversales al objeto del presente convenio se relacionan a continuación, de acuerdo los Estatutos de la cámara de comercio, actualizados en el mes de noviembre del año 2019:

- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones

- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales e internacionales de esta índole

- Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.

- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo de la región.

- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico en el que la Nación, los entes territoriales, las entidades descentralizadas y las entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.

- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural, social y/o tecnológico en Colombia

Con lo anterior, se resalta la concordancia que tiene la misionalidad de la Cámara de comercio con el objeto del presente convenio **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL , FORTALECER LOS PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DINAMIZAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA."** siendo un aliado estratégico para el cumplimiento de las acciones del plan de desarrollo de la secretara de desarrollo económico y competitividad.

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente		
Códigos UNSPSC	***DESCRIPCIÓN PAA***	***Valor en el PAA***
80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$20.000.000*
80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$20.000.000*
80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$30.000.000*
80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$30.000.000*
80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$30.000.000*

80141900	*EXHIBICION Y FERIAS COMERCIALES*	*$30.000.000*

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Una vez analizado el sector se encuentra las siguientes asociaciones y gremios:

- Cámara de Comercio de Dosquebradas
- Asociación de consultores empresariales del eje cafetero – ACEEC
- Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero y Norte del Valle - ASOEJE

Análisis del Valor del presupuesto

Análisis técnico por medio del cual se determina el valor del convenio de asociación.
"Dentro de los estudios previos, las entidades estatales deben efectuar el correspondiente análisis del sector, para verificar si dentro del mercado existen o no varias ESAL que puedan hacer un aporte mínimo del 30% del valor total del convenio a celebrar. Dicho de otra forma, el estudio del sector permite a las entidades estatales decidir si optan o no por un proceso competitivo, en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017. Lo anterior, por cuanto esta disposición normativa establece que, si hay solo una ESAL que comprometa recursos por el porcentaje indicado, la entidad estatal puede celebrar con ella directamente el convenio de asociación, pero, si hay más de una ESAL que este en capacidad de efectuar dicho aporte, la entidad pública debe seleccionarla de manera objetiva"

Según el artículo 96 de la ley 489 de 1998 permitió la asociación de entidades públicas con personas jurídicas, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, esto es, "celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.". Esta potestad fue reglamentada por el Decreto 092 de 2017 en su artículo quinto y siguientes.

En virtud de lo anterior, el municipio de Dosquebradas tiene como deber constitucional y fundamental, emprender acciones que promuevan el desarrollo local. Igualmente, conforme lo señalado en el Plan de Desarrollo municipal Transformemos a Dosquebradas" 2024-2027 se busca impulsar programas y actividades que impacten de manera positiva a la comunidad en general, a través del fortalecimiento de proyectos y actividades en beneficio del sector turístico de Dosquebradas.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, decidió realizar un estudio de mercado para determinar la inversión, el valor del convenio y la modalidad de contratación para suplir la necesidad del Municipio, y de esta manera dar cumplimiento al plan de desarrollo, plan de acción de la secretaria y acuerdo municipal No 10 del 2015, por

tanto, se solicitaron cotizaciones a tres entidades sin ánimo de lucro con reconocimiento e idoneidad de la región como los son:

- Cámara de Comercio de Dosquebradas
- Asociación de consultores empresariales del eje cafetero – ACEEC
- Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero y Norte del Valle - ASOEJE

COMPONENTES	ACTIVIDADES	COTIZACIÓN 1 (CÁMARA DE COMERCIO)	COTIZACIÓN 2 (ASEEC)	COTIZACIÓN 3 (ASOEJE)
1. VITRINA TURISTICA DE ANATO 2026	**Asegurar la participación y promoción turística del municipio de Dosquebradas en la versión No. 45 de la vitrina turística de ANATO 2026, la cual se llevará a cabo los días 25,26 y 27 de febrero en Bogotá, a través asistencia de 24 actores del sector turismo y cultura, fomentando el fortalecimiento de la cultura cafetera y los atributos del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.** Diseñar y entregar material de promoción turística del municipio de Dosquebradas, (plegables pendón araña, entre otros) orientado a posicionar el destino y resaltar su identidad turística, cultural y ambiental, así como los atributos representativos del Paisaje Cultural Cafetero fortaleciendo la narrativa territorial ante públicos nacionales e internacionales, atendiendo el manual de identidad grafica de la administración municipal. Implementar, como parte de la estrategia integral de promoción y posicionamiento del destino Dosquebradas – Ventana Turística del Eje Cafetero, el diseño, producción, suministro y entrega de material promocional institucional consistente café molido, con contenido neto de 12 gramos, en bolsa personalizada con distintivos de la marca de ciudad, con impresión a doble cara y diseño gráfico institucional aprobado por la supervisión del contrato, incorporando identidad visual del territorio, mensaje de promoción turística, origen del café e instrucciones básicas de preparación, los cuales serán utilizados como elementos experienciales y sensoriales para apoyar la narrativa y el pitch de venta del destino en actividades de promoción turística, entrega a operadores, agencias y visitantes, en el marco de la participación institucional en la Vitrina Turística ANATO, garantizando la entrega del producto terminado en	$89.668.000	$88.900.705	$90.100.000

	condiciones óptimas de calidad, presentación e inocuidad. Garantizar la participación de veinticuatro (24) actores seleccionados del municipio del sector de cultura y turismo incluyendo: prestadores de servicios turísticos, operadores, agencias, cultores, artistas, empresarios y emprendimientos, u otros, en la versión No. 45 de la **Vitrina Turística ANATO 2026**, garantizando el transporte vía aérea (Pereira – Bogotá y Bogotá – Pereira) , desplazamientos internos en la ciudad de Bogotá, alojamiento, y alimentación, durante los días del evento en la ciudad de Bogotá. Implementar una estrategia de activación de marca durante los tres días del evento, mediante una propuesta artística innovadora que contemple la puesta en escena para la participación de: Dos (2) parejas de baile (4 personas), que representen expresiones culturales y artísticas del territorio. Cuatro (4) personas caracterizadas con temática de pájaros, como símbolo de biodiversidad y riqueza ambiental del municipio, con el fin de generar impacto visual, recordación y conexión emocional con los visitantes. Realizar posterior al evento de promoción, una rueda de encadenamiento de negocios con diferentes actores del sector cultural y turístico, orientada a la socialización de la experiencia en la vitrina y la presentación de los resultados obtenidos, para fortalecer el trabajo articulado del sector cultural y turístico del municipio.			
2. FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y/O EMPLEABILIDAD	**Promover el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la generación de oportunidades de empleo en el municipio de Dosquebradas, mediante la realización de doce (12) ferias de emprendimiento y/o de empleabilidad y una (1) feria barrial, cada una con una participación de mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores, durante una jornada de un (1) día, orientadas a visibilizar la oferta empresarial, facilitar la conexión con el mercado laboral y**	$ 98.571.430	$98.910.550	$99.250.00

	dinamizar la economía local, a través del desarrollo de las siguientes actividades: **Planeación y Coordinación General:** Definición del cronograma de ejecución de las ferias de emprendimiento y/o empleabilidad. Definición del cronograma de ejecución de la feria barrial Articulación y coordinación interinstitucional entre la Alcaldía de Dosquebradas, la Cámara de Comercio de Dosquebradas y entidades aliadas. Definición de lineamientos técnicos, operativos y de participación para cada tipo de feria (emprendimiento, empleabilidad y feria barrial). **Difusión y Promoción de las Ferias:** Diseño e implementación de la estrategia de difusión y promoción en articulación con la línea grafica institucional de la alcaldía de Dosquebradas y el supervisor del presente convenio. Divulgación de la convocatoria a través de los canales institucionales de la Cámara de Comercio (redes sociales, mailing, página web, piezas digitales y otros medios), las cuales serán entregadas al municipio para replicar en los canales de la Institucionales. **Convocatoria, Inscripción y Selección de Participantes:** Construcción en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de selección y evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los emprendimientos en el marco de la participación en ferias y eventos comerciales. Ejecución de la convocatoria dirigida a emprendedores, empresarios, unidades productivas y/o buscadores de empleo, de acuerdo con el enfoque de cada feria. Recepción, validación y selección de los participantes conforme a los criterios previamente definidos. Confirmación de participación y socialización de los lineamientos técnicos y operativos. **Organización del evento:**			

	Planeación y ejecución de cada feria, que incluye: Instalación de carpas con capacidad grupal con capacidad mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores (emprendimiento y empleabilidad) Uso de una mesa, una silla, mantel, además del logo por cada participante. Adecuación de conexiones eléctricas según el requerimiento de los participantes **Ejecución y Acompañamiento de la Feria:** Acompañamiento institucional durante el desarrollo de cada feria. Apoyo y orientación a los participantes en el uso adecuado de los espacios asignados. Coordinación general para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y la atención de los asistentes. **Seguimiento, Registro y Sistematización de Resultados:** Registro de participantes, empresas, emprendedores y asistentes a cada feria. Sistematización de la información y resultados obtenidos (participación, contactos comerciales, entre otros). Consolidación de informes y reportes de ejecución para seguimiento.			
3. CAPITAL SEMILLA:	**Fortalecer empresarialmente a treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas, a través de las siguientes actividades:** Participar en el proceso de selección de treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo y Competitividad. Realizar un análisis inicial a las treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular seleccionadas, mediante la recopilación y revisión de información, con el fin de identificar y caracterizar su estado actual en relación con las habilidades organizativas, financieras, comerciales y digitales. Realizar un plan de fortalecimiento para las treinta (30) unidades productivas o micronegocios de la economía	$46.714.280	$47.550.100	$47.800.500

	popular seleccionadas, a través de capacitaciones en temas tales como: capacidades organizativas, administrativas, financieras, comerciales, digitales y habilidades blandas. Realizar tres (3) capacitaciones técnicas grupales, según la necesidad del sector bien sea gastronómico, turismo, comercial, servicios, entre otros, para fortalecer los procesos de organizacionales, administrativos, comerciales y/o productivos Determinar mediante un plan de inversión y de manera conjunta con el líder de cada unidad, los requerimientos de capital productivo, obteniendo cotizaciones basadas en la priorización de insumos, materias primas, maquinaria o mobiliario necesarios para fortalecer el negocio o emprendimiento, conforme al presupuesto asignado. Proporcionar a cada una de las treinta unidades productivas, capital productivo por valor de entre $700.000 y $800.000. Representados en: insumos, materias primas, maquinaria, mobiliario u otros elementos necesarios, los cuales se entregarán durante el evento de cierre y clausura del proceso de fortalecimiento empresarial. Evento de cierre y entregas del capital productivo			
4. SEMANA DE LA CIENCIA	Propiciar escenarios que promuevan y fortalezcan la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en el municipio de Dosquebradas, mediante el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, estructuradas en dos componentes centrales: asistencias técnicas y evento de exhibición de proyectos y actividades, que permitan visibilizar las capacidades en innovación, investigación, tecnología y ciencia desarrolladas por la comunidad académica y empresarial del municipio. Realizar un comité previo de concertación con el COMCITI que permita articular la gestión de la semana de la ciencia, tecnología e innovación 2026 con miras al fortalecimiento interinstitucional. Construir en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los proyectos presentados en el marco de la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. Desarrollar el proceso de promoción, convocatoria y difusión pública de los diferentes componentes de la **Semana de la Ciencia**, mediante la diseño y ejecución de un plan de comunicaciones que contemple el uso de redes sociales, medios alternativos y canales digitales, así como la entrega	$73.200.000	$72.545.565	$71.250.000

	de *backing* y/o material POP cuando se requiera, permitiendo igualmente el proceso de inscripción digital a las distintas convocatorias en el marco de la semana de la ciencia. Seleccionar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o el supervisor del convenio, a **quince (15) beneficiarios** que cumplan con los criterios de evaluación establecidos, para participar en el proceso de formación y exhibición de sus iniciativas durante la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. Formular y realizar, previo al desarrollo del evento, asistencias técnicas a los quince (15) beneficiarios seleccionados, con una duración total equivalente a quince (15) horas por participante, orientadas a identificar el estado de cada iniciativa y fortalecer, aclarar y proyectar las soluciones propuestas. Este proceso será documentado y consolidado en un informe de resultados. Seleccionar posteriormente a los **tres (3) beneficiarios más destacados**, mediante la presentación de un pitch por cada participante, con base en los criterios de evaluación y la calificación de un jurado conformado en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. La presentación del pitch y la premiación se realizarán durante la Semana de la Ciencia y el evento final. Realizar un recorrido guiado denominado **"Ruta de innovación en Dosquebradas"**, dirigido a veinticinco (25) personas, con el propósito de expandir el conocimiento sobre ciencia, tecnología e innovación en el municipio. El recorrido se desarrollará durante media jornada e incluirá transporte y refrigerio. La ruta contemplará la visita a por lo menos cuatro (4) lugares emblemáticos, formativos y culturales tales como el **Jardín Botánico**, **CIBI**, **Centro de Bienestar Integral**, **Bonita Farm**, **El Lago La Pradera**, **UNAD**, **SENA**, **Tecnoacademia** y el **CINDETEMM**. Realizar, en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, **cuatro (4) talleres teórico-prácticos**, con una duración mínima de **noventa (90) minutos** cada uno, dirigidos a **treinta y dos (32) estudiantes** de instituciones educativas del municipio, con el objetivo de incentivar el desarrollo de competencias en diseño y construcción de dispositivos lúdicos. Durante los talleres se abordarán temáticas como diseño mecánico, electrónica, programación, robótica, entre otras, disponiendo de los refrigerios y materiales necesarios para su ejecución. Desarrollar, en el municipio de Dosquebradas, la actividad de promoción y exhibición de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, disponiendo			

	de un espacio físico idóneo y de los recursos necesarios para su realización, que permitan la participación de al menos veinticinco (25) muestras de proyectos y/o servicios relacionados con CTI, facilitando las condiciones requeridas para la adecuada participación de expositores, ponentes, invitados especiales y asistentes, incluyendo la entrega de doscientos (200) refrigerios. Desarrollar un **panel académico** de máximo noventa (90) minutos, titulado *"Ciencia, Tecnología e Innovación como motor de transformación del ecosistema empresarial en el municipio de Dosquebradas"*, garantizando la asistencia de al menos **cincuenta (50) participantes** y la intervención de actores del ecosistema CTI de la región, abordando temas como industria 4.0 e inteligencia artificial aplicada y disponiendo de refrigerio para los asistentes. Realizar una **competencia de robótica** con los treinta y dos **(32)** estudiantes organizados en ocho **(8) grupos**, utilizando los dispositivos lúdicos construidos durante los talleres. La competencia se desarrollará durante el evento principal de la Semana de la Ciencia, con su respectiva premiación. Se otorgarán reconocimientos en efectivo a los tres (3) mejores equipos: **Primer puesto: $1.000.000** **Segundo puesto: $600.000** **Tercer puesto: $400.000** Realizar, previo al concurso de robótica, un proceso de acompañamiento que permita abordar conocimientos básicos para la participación en la competencia a realizar. Realizar el acto de reconocimiento y premiación a los proyectos innovadores ganadores preseleccionados en el pitch, mediante la entrega de estímulos económicos, para lo cual se dispondrá de un monto total de hasta OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000), el cual será distribuido entre los ganadores y categorías conforme a lo previamente concertado con el supervisor del contrato. Desarrollar y ejecutar actividades de difusión y promoción durante una semana, teniendo en cuenta la línea grafica de la administración municipal, a través del diseño y entrega de material pop, el diseño y publicación de dos (2) piezas publicitarias en medios digitales y multimedia, con el fin de garantizar una amplia visibilidad y el posicionamiento de la Semana			

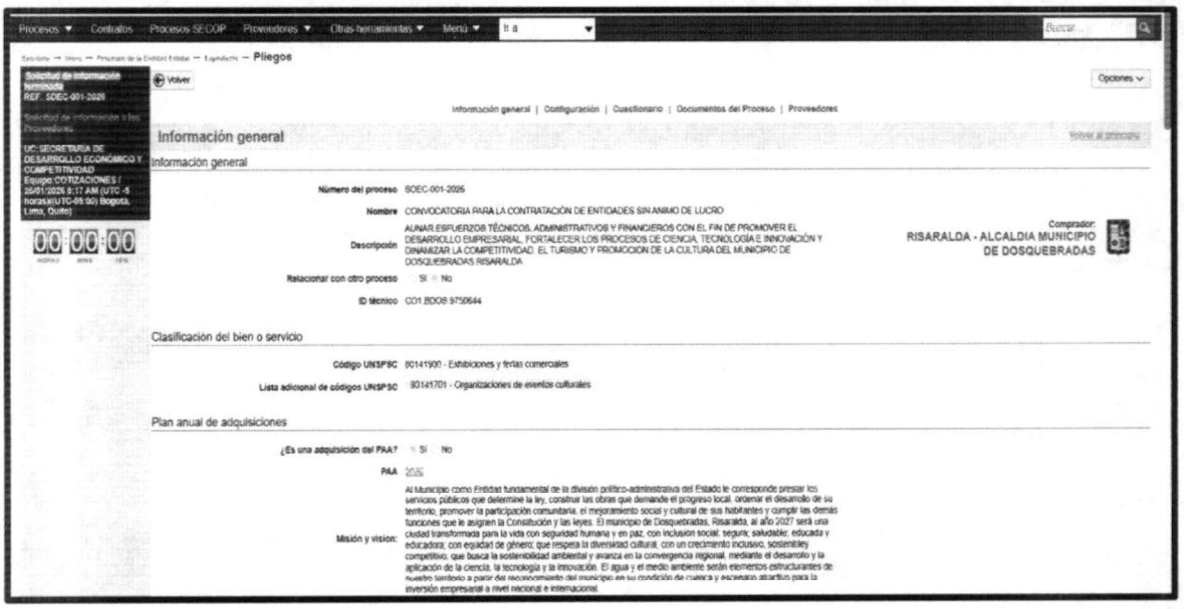
	de la Ciencia, Tecnología e Innovación Dosquebradas 2026. Al finalizar los eventos realizar un comité de análisis de resultados y evaluación de los procesos que se llevaron a cabo durante la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Socializar los resultados y evaluación en el COMCITI.			
		308.153.710	*307.906.920*	*308.400.500*

RESUMEN COTIZACIONES	
EMPRESA	***VALORES***
- *COTIZACION 1*	*$308.153.710*
- *COTIZACION 2*	*$307.906.920*
- *COTIZACION 3*	*$308.400.500*
VALOR PROMEDIO	**$308.153.710**

De las cotizaciones obtenidas en el análisis del mercado realizado, se encontró que el presupuesto de inversión que necesita la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para llevar a cabo las actividades planteadas, calculando el promedio de las tres cotizaciones es de **TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($308.153.710),** Sin embargo, teniendo en cuenta que la Secretaría no dispone de la totalidad de dicho presupuesto, y que la modalidad de contratación de **los convenios de Asociación,** tienen como fin primordial, promover acciones de fomento social en beneficio de algunos sectores de la población, además de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro para dar cumplimiento a objetivos específicos; la Secretaría decide buscar un asociado (ESAL) para celebrar un convenio de asociación y de esta manera suplir la necesidad presupuestal que se tiene para ejecutar el desarrollo de las actividades previstas y focalizadas en este estudio previo.

Así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad decidió utilizar la herramienta de Solicitud a proveedores del SECOP II para determinar la existencia de alguna entidad aliada sin ánimo de lucro que tuviera reconocida idoneidad y pudiera presentar propuesta, con la disposición de realizar aportes económicos con el fin de suplir la necesidad que se requiere.

Por tal motivo se solicitaron propuestas desde día 25 de enero de 2026 hasta el día 26 de enero de 2026:

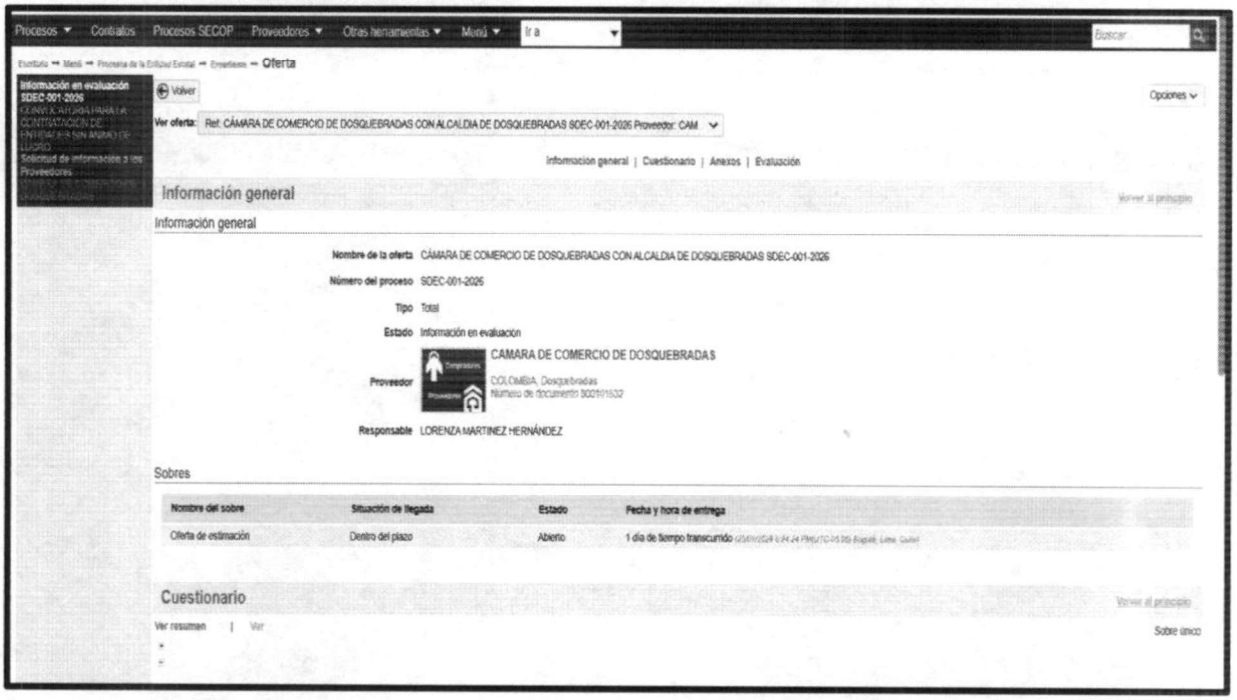




Lo anterior se puede verificar a través del siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.9750644

De este proceso sólo se obtuvo respuesta de una entidad sin ánimo de lucro como es La CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, la cual fue radicada el día 25 de enero de 2026, propuesta firmada por la representante legal, la Dra. LORENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y una vez revisada, es acorde a las necesidades presentadas por esta secretaría y adicionalmente se encontró que esta entidad está dispuesta a aportar recursos financieros en efectivo por valor NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($94.603.189) correspondiente al 30,07% de los aportes con los que cuenta la secretaría, de esta manera se suple la necesidad de la secretaría y se define celebrar el Convenio de Asociación entre el Municipio y la Cámara de Comercio de Dosquebradas.



Bajo estas condiciones, la Secretaría de Desarrollo Económico, atendiendo los conceptos anteriormente citados y de acuerdo con el artículo 5 del decreto 092 de 2017, en lo relacionado a no efectuar proceso competitivo cuando una ESAL aporte el 30% en dinero del valor total del proyecto, resuelve realizar un Convenio de Asociación con la CÁMARA

DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS y en ese sentido, a continuación, se especifican los valores establecidos para el presente convenio, de acuerdo con el promedio de las cotizaciones obtenidas, el análisis del sector y la propuesta allegada por la ESAL:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	APORTE ALCALDÍA	APORTE ESAL
1. VITRINA TURISTICA DE ANATO 2026	**Asegurar la participación y promoción turística del municipio de Dosquebradas en la versión No. 45 de la vitrina turística de ANATO 2026, la cual se llevará a cabo los días 25,26 y 27 de febrero en Bogotá, a través asistencia de 24 actores del sector turismo y cultura, fomentando el fortalecimiento de la cultura cafetera y los atributos del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia**. • Diseñar y entregar material de promoción turística del municipio de Dosquebradas, (plegables pendón araña, entre otros) orientado a posicionar el destino y resaltar su identidad turística, cultural y ambiental, así como los atributos representativos del Paisaje Cultural Cafetero fortaleciendo la narrativa territorial ante públicos nacionales e internacionales, atendiendo el manual de identidad grafica de la administración municipal. • Implementar, como parte de la estrategia integral de promoción y posicionamiento del destino Dosquebradas – Ventana Turística del Eje Cafetero, el diseño, producción, suministro y entrega de material promocional institucional consistente en (2000) sachets de café molido, con	$ 79.668.000	$ 10.000.000

	contenido neto de 12 gramos, en bolsa personalizada con distintivos de la marca de ciudad, con impresión a doble cara y diseño gráfico institucional aprobado por la supervisión del contrato, incorporando identidad visual del territorio, mensaje de promoción turística, origen del café e instrucciones básicas de preparación, los cuales serán utilizados como elementos experienciales y sensoriales para apoyar la narrativa y el pitch de venta del destino en actividades de promoción turística, entrega a operadores, agencias y visitantes, en el marco de la participación institucional en la Vitrina Turística ANATO, garantizando la entrega del producto terminado en condiciones óptimas de calidad, presentación e inocuidad. • Garantizar la participación de veinticuatro (24) actores seleccionados del municipio del sector de cultura y turismo incluyendo: prestadores de servicios turísticos, operadores, agencias, cultores, artistas, empresarios y emprendimientos, u otros, en la versión No. 45 de la **Vitrina Turística ANATO 2026**, garantizando el transporte vía aérea (Pereira – Bogotá y Bogotá – Pereira) , desplazamientos internos en la ciudad de Bogotá, alojamiento, y alimentación, durante los días del evento en la ciudad de Bogotá. • Implementar una estrategia de activación de marca durante los tres días del evento, mediante una propuesta artística innovadora que contemple la puesta en escena para la participación de:		

	o Dos (2) parejas de baile (4 personas), que representen expresiones culturales y artísticas del territorio. o Cuatro (4) personas caracterizadas con temática de pájaros, como símbolo de biodiversidad y riqueza ambiental del municipio, con el fin de generar impacto visual, recordación y conexión emocional con los visitantes. • Realizar posterior al evento de promoción, una rueda de encadenamiento de negocios con diferentes actores del sector cultural y turístico, orientada a la socialización de la experiencia en la vitrina y la presentación de los resultados obtenidos, para fortalecer el trabajo articulado del sector cultural y turístico del municipio.		
2. FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y/O EMPLEABILIDAD	**Promover el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la generación de oportunidades de empleo en el municipio de Dosquebradas, mediante la realización de doce (12) ferias de emprendimiento y/o de empleabilidad y una (1) feria barrial, cada una con una participación de mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores, durante una jornada de un (1) día, orientadas a visibilizar la oferta empresarial, facilitar la conexión con el mercado laboral y dinamizar la economía local, a través del desarrollo de las siguientes actividades:** • **Planeación y Coordinación General:** • Definición del cronograma de	$ 69.000.000	$ 29.571.430

	ejecución de las ferias de emprendimiento y/o empleabilidad. • Definición del cronograma de ejecución de la feria barrial • Articulación y coordinación interinstitucional entre la Alcaldía de Dosquebradas, la Cámara de Comercio de Dosquebradas y entidades aliadas. • Definición de lineamientos técnicos, operativos y de participación para cada tipo de feria (emprendimiento, empleabilidad y feria barrial). • **Difusión y Promoción de las Ferias:** • Diseño e implementación de la estrategia de difusión y promoción en articulación con la línea grafica institucional de la alcaldía de Dosquebradas y el supervisor del presente convenio. • Divulgación de la convocatoria a través de los canales institucionales de la Cámara de Comercio (redes sociales, mailing, página web, piezas digitales y otros medios), las		

	cuales serán entregadas al municipio para replicar en los canales de la Institucionales. • **Convocatoria, Inscripción y Selección de Participantes:** • Construcción en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de selección y evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los emprendimientos en el marco de la participación en ferias y eventos comerciales. • Ejecución de la convocatoria dirigida a emprendedores, empresarios, unidades productivas y/o buscadores de empleo, de acuerdo con el enfoque de cada feria. • Recepción, validación y selección de los participantes conforme a los criterios previamente definidos. • Confirmación de participación y socialización de los		

	lineamientos técnicos y operativos.
	• **Organización del evento:**
	  • Planeación y ejecución de cada feria, que incluye:
	  • Instalación de carpas con capacidad grupal con capacidad mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores (emprendimiento y empleabilidad)
	  • Uso de una mesa, una silla, mantel, además del logo por cada participante.
	  • Adecuación de conexiones eléctricas según el requerimiento de los participantes
	• **Ejecución y Acompañamiento de la Feria:**
	  • Acompañamiento institucional durante el desarrollo de cada feria.
	  • Apoyo y orientación a los participantes en el uso adecuado de los espacios asignados.
	  • Coordinación general para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y la atención de los asistentes.
	• **Seguimiento, Registro y Sistematización de Resultados:**
	  • Registro de participantes,		

	empresas, emprendedores y asistentes a cada feria. • Sistematización de la información y resultados obtenidos (participación, contactos comerciales, entre otros). • Consolidación de informes y reportes de ejecución para seguimiento.		
3. CAPITAL SEMILLA:	**Fortalecer empresarialmente a treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas, a través de las siguientes actividades:** • Participar en el proceso de selección de treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo y Competitividad. • Realizar un análisis inicial a las treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular seleccionadas, mediante la recopilación y revisión de información, con el fin de identificar y caracterizar su estado actual en relación con las habilidades organizativas, financieras, comerciales y digitales. • Realizar un plan de fortalecimiento para las treinta (30) unidades productivas o micronegocios de la economía	$ 22.000.000	$ 22.000.000

	popular seleccionadas, a través de capacitaciones en temas tales como: capacidades organizativas, administrativas, financieras, comerciales, digitales y habilidades blandas. • Realizar tres (3) capacitaciones técnicas grupales, según la necesidad del sector bien sea gastronómico, turismo, comercial, servicios, entre otros, para fortalecer los procesos de organizacionales, administrativos, comerciales y/o productivos • Determinar mediante un plan de inversión y de manera conjunta con el líder de cada unidad, los requerimientos de capital productivo, obteniendo cotizaciones basadas en la priorización de insumos, materias primas, maquinaria o mobiliario necesarios para fortalecer el negocio o emprendimiento, conforme al presupuesto asignado. • Proporcionar a cada una de las treinta unidades productivas, capital productivo por valor de entre $700.000 y $800.000. Representados en: insumos, materias primas, maquinaria, mobiliario u otros elementos necesarios, los cuales se entregarán durante el evento de cierre y clausura del proceso de fortalecimiento empresarial. Evento de cierre y entregas del capital productivo		

4. SEMANA DE LA CIENCIA	Propiciar escenarios que promuevan y fortalezcan la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en el municipio de Dosquebradas, mediante el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, estructuradas en dos componentes centrales: asistencias técnicas y evento de exhibición de proyectos y actividades, que permitan visibilizar las capacidades en innovación, investigación, tecnología y ciencia desarrolladas por la comunidad académica y empresarial del municipio. • Realizar un comité previo de concertación con el COMCITI que permita articular la gestión de la semana de la ciencia, tecnología e innovación 2026 con miras al fortalecimiento interinstitucional. • Construir en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los proyectos presentados en el marco de la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. • Desarrollar el proceso de promoción, convocatoria y difusión pública de los diferentes componentes de la **Semana de la Ciencia**, mediante la diseño y ejecución de un plan de comunicaciones que contemple el uso de redes sociales, medios alternativos y canales digitales, así como la entrega de *backing* y/o material POP cuando se requiera, permitiendo igualmente el proceso	$ 45.000.000	$ 28.200.000

	de inscripción digital a las distintas convocatorias en el marco de la semana de la ciencia. • Seleccionar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o el supervisor del convenio, a **quince (15) beneficiarios** que cumplan con los criterios de evaluación establecidos, para participar en el proceso de formación y exhibición de sus iniciativas durante la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. • Formular y realizar, previo al desarrollo del evento, asistencias técnicas a los quince (15) beneficiarios seleccionados, con una duración total equivalente a quince (15) horas por participante, orientadas a identificar el estado de cada iniciativa y fortalecer, aclarar y proyectar las soluciones propuestas. Este proceso será documentado y consolidado en un informe de resultados. • Seleccionar posteriormente a los **tres (3) beneficiarios más destacados**, mediante la presentación de un pitch por cada participante, con base en los criterios de evaluación y la calificación de un jurado conformado en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. La presentación del pitch y la premiación se realizarán durante la Semana de la Ciencia y el evento final. • Realizar un recorrido guiado denominado **"Ruta de innovación en Dosquebradas"**, dirigido a veinticinco (25) personas, con el propósito de expandir el conocimiento sobre ciencia,		

	tecnología e innovación en el municipio. El recorrido se desarrollará durante media jornada e incluirá transporte y refrigerio. La ruta contemplará la visita a por lo menos cuatro (4) lugares emblemáticos, formativos y culturales tales como el **Jardín Botánico**, **CIBI**, **Centro de Bienestar Integral**, **Bonita Farm**, **El Lago La Pradera**, **UNAD, SENA**, **Tecnoacademia** y el **CINDETEMM**. • Realizar, en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, **cuatro (4) talleres teórico-prácticos**, con una duración mínima de **noventa (90) minutos** cada uno, dirigidos a **treinta y dos (32) estudiantes** de instituciones educativas del municipio, con el objetivo de incentivar el desarrollo de competencias en diseño y construcción de dispositivos lúdicos. Durante los talleres se abordarán temáticas como diseño mecánico, electrónica, programación, robótica, entre otras, disponiendo de los refrigerios y materiales necesarios para su ejecución. • Desarrollar, en el municipio de Dosquebradas, la actividad de promoción y exhibición de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, disponiendo de un espacio físico idóneo y de los recursos necesarios para su realización, que permitan la participación de al menos veinticinco (25) muestras de proyectos y/o servicios relacionados con CTI, facilitando las condiciones requeridas para la adecuada participación de expositores, ponentes, invitados especiales y asistentes, incluyendo la entrega de doscientos (200) refrigerios.		

	• Desarrollar un **panel académico** de máximo noventa (90) minutos, titulado *"Ciencia, Tecnología e Innovación como motor de transformación del ecosistema empresarial en el municipio de Dosquebradas"*, garantizando la asistencia de al menos **cincuenta (50) participantes** y la intervención de actores del ecosistema CTI de la región, abordando temas como industria 4.0 e inteligencia artificial aplicada y disponiendo de refrigerio para los asistentes. • Realizar una **competencia de robótica** con los treinta y dos **(32)** estudiantes organizados en ocho **(8) grupos**, utilizando los dispositivos lúdicos construidos durante los talleres. La competencia se desarrollará durante el evento principal de la Semana de la Ciencia, con su respectiva premiación. Se otorgarán reconocimientos en efectivo a los tres (3) mejores equipos: ◦ **Primer puesto: $1.000.000** ◦ **Segundo puesto: $600.000** ◦ **Tercer puesto: $400.000** • Realizar, previo al concurso de robótica, un proceso de acompañamiento que permita abordar conocimientos básicos para la participación en la competencia a realizar. • Realizar el acto de reconocimiento y premiación a los proyectos innovadores ganadores preseleccionados en el pitch, mediante la entrega de estímulos económicos, para lo cual se dispondrá de un monto total de hasta OCHO MILLONES DE		

	PESOS ($8.000.000), el cual será distribuido entre los ganadores y categorías conforme a lo previamente concertado con el supervisor del contrato. • Desarrollar y ejecutar actividades de difusión y promoción durante una semana, teniendo en cuenta la línea grafica de la administración municipal, a través del diseño y entrega de material pop, el diseño y publicación de dos (2) piezas publicitarias en medios digitales y multimedia, con el fin de garantizar una amplia visibilidad y el posicionamiento de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación Dosquebradas 2026. • Al finalizar los eventos realizar un comité de análisis de resultados y evaluación de los procesos que se llevaron a cabo durante la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación. • Socializar los resultados y evaluación en el COMCITI.		
TOTAL APORTES		$ 215.668.000	$ 92.485.710

De lo anterior se concluye que el Municipio de Dosquebradas realizará aportes por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($215.668.000)**. y la entidad CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS aportará la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECEIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($92.485.710)**

Aspecto Técnico:

De acuerdo con la necesidad planteada para el presente proceso ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, FORTALECER LOS PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DINAMIZAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA."*** *Se realizarán las siguientes actividades:*

COMPONENTES	ACTIVIDADES
1. VITRINA TURISTICA DE ANATO 2026	**Asegurar la participación y promoción turística del municipio de Dosquebradas en la versión No. 45 de la vitrina turística de ANATO 2026, la cual se llevará a cabo los días 25,26 y 27 de febrero en Bogotá, a través asistencia de 24 actores del sector turismo y cultura, fomentando el fortalecimiento de la cultura cafetera y los atributos del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia**. • Diseñar y entregar material de promoción turística del municipio de Dosquebradas, (plegables pendón araña, entre otros) orientado a posicionar el destino y resaltar su identidad turística, cultural y ambiental, así como los atributos representativos del Paisaje Cultural Cafetero fortaleciendo la narrativa territorial ante públicos nacionales e internacionales, atendiendo el manual de identidad grafica de la administración municipal. • Implementar, como parte de la estrategia integral de promoción y posicionamiento del destino Dosquebradas – Ventana Turística del Eje Cafetero, el diseño, producción, suministro y entrega de material promocional institucional consistente en (2000) sachets de café molido, con contenido neto de 12 gramos, en bolsa personalizada con distintivos de la marca de ciudad, con impresión a doble cara y diseño gráfico institucional aprobado por la supervisión del contrato, incorporando identidad visual del territorio, mensaje de promoción turística, origen del café e instrucciones básicas de preparación, los cuales serán utilizados como elementos experienciales y sensoriales para apoyar la narrativa y el pitch de venta del destino en actividades de promoción turística, entrega a operadores, agencias y visitantes, en el marco de la participación institucional en la Vitrina Turística ANATO, garantizando la entrega del producto terminado en condiciones óptimas de calidad, presentación e inocuidad. • Garantizar la participación de veinticuatro (24) actores seleccionados del municipio del sector de cultura y turismo incluyendo: prestadores de servicios turísticos, operadores, agencias, cultores, artistas, empresarios y emprendimientos, u otros, en la versión No. 45 de la **Vitrina Turística ANATO 2026**, garantizando el transporte vía aérea (Pereira – Bogotá y Bogotá – Pereira) , desplazamientos internos en la ciudad de Bogotá, alojamiento, y alimentación, durante los días del evento en la ciudad de Bogotá.

	• Implementar una estrategia de activación de marca durante los tres días del evento, mediante una propuesta artística innovadora que contemple la puesta en escena para la participación de: o Dos (2) parejas de baile (4 personas), que representen expresiones culturales y artísticas del territorio. o Cuatro (4) personas caracterizadas con temática de pájaros, como símbolo de biodiversidad y riqueza ambiental del municipio, con el fin de generar impacto visual, recordación y conexión emocional con los visitantes. • Realizar posterior al evento de promoción, una rueda de encadenamiento de negocios con diferentes actores del sector cultural y turístico, orientada a la socialización de la experiencia en la vitrina y la presentación de los resultados obtenidos, para fortalecer el trabajo articulado del sector cultural y turístico del municipio.
2. FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y/O EMPLEABILIDAD	**Promover el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la generación de oportunidades de empleo en el municipio de Dosquebradas, mediante la realización de doce (12) ferias de emprendimiento y/o de empleabilidad y una (1) feria barrial, cada una con una participación de mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores, durante una jornada de un (1) día, orientadas a visibilizar la oferta empresarial, facilitar la conexión con el mercado laboral y dinamizar la economía local, a través del desarrollo de las siguientes actividades:** • **Planeación y Coordinación General:** ▪ Definición del cronograma de ejecución de las ferias de emprendimiento y/o empleabilidad. ▪ Definición del cronograma de ejecución de la feria barrial ▪ Articulación y coordinación interinstitucional entre la Alcaldía de Dosquebradas, la Cámara de Comercio de Dosquebradas y entidades aliadas. ▪ Definición de lineamientos técnicos, operativos y de participación para cada tipo de feria (emprendimiento, empleabilidad y feria barrial). • **Difusión y Promoción de las Ferias:** ▪ Diseño e implementación de la estrategia de difusión y promoción en articulación con la línea grafica institucional de la alcaldía de Dosquebradas y el supervisor del presente convenio. ▪ Divulgación de la convocatoria a través de los canales institucionales de la Cámara de Comercio (redes sociales, mailing, página web, piezas digitales y otros medios), las cuales serán entregadas al municipio para replicar en los canales de la Institucionales. • **Convocatoria, Inscripción y Selección de Participantes:** ▪ Construcción en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de selección y evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los emprendimientos en el marco de la participación en ferias y eventos comerciales. ▪ Ejecución de la convocatoria dirigida a emprendedores, empresarios, unidades productivas y/o buscadores de empleo, de acuerdo con el enfoque de cada feria. ▪ Recepción, validación y selección de los participantes conforme a los criterios previamente definidos.

	• Confirmación de participación y socialización de los lineamientos técnicos y operativos. • **Organización del evento:** • Planeación y ejecución de cada feria, que incluye: • Instalación de carpas con capacidad grupal con capacidad mínimo treinta (30) puestos o usuarios expositores (emprendimiento y empleabilidad) • Uso de una mesa, una silla, mantel, además del logo por cada participante. • Adecuación de conexiones eléctricas según el requerimiento de los participantes • **Ejecución y Acompañamiento de la Feria:** • Acompañamiento institucional durante el desarrollo de cada feria. • Apoyo y orientación a los participantes en el uso adecuado de los espacios asignados. • Coordinación general para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y la atención de los asistentes. • **Seguimiento, Registro y Sistematización de Resultados:** • Registro de participantes, empresas, emprendedores y asistentes a cada feria. • Sistematización de la información y resultados obtenidos (participación, contactos comerciales, entre otros). • Consolidación de informes y reportes de ejecución para seguimiento.
3. CAPITAL SEMILLA:	Fortalecer empresarialmente a treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas, a través de las siguientes actividades: • Participar en el proceso de selección de treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular del municipio de Dosquebradas conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo y Competitividad. • Realizar un análisis inicial a las treinta (30) unidades productivas o emprendimientos de la economía popular seleccionadas, mediante la recopilación y revisión de información, con el fin de identificar y caracterizar su estado actual en relación con las habilidades organizativas, financieras, comerciales y digitales. • Realizar un plan de fortalecimiento para las treinta (30) unidades productivas o micronegocios de la economía popular seleccionadas, a través de capacitaciones en temas tales como: capacidades organizativas, administrativas, financieras, comerciales, digitales y habilidades blandas. • Realizar tres (3) capacitaciones técnicas grupales, según la necesidad del sector bien sea gastronómico, turismo, comercial, servicios, entre otros, para fortalecer los procesos de organizacionales, administrativos, comerciales y/o productivos • Determinar mediante un plan de inversión y de manera conjunta con el líder de cada unidad, los requerimientos de capital productivo, obteniendo cotizaciones basadas en la priorización de insumos, materias primas, maquinaria o mobiliario necesarios para fortalecer el negocio o emprendimiento, conforme al presupuesto asignado. • Proporcionar a cada una de las treinta unidades productivas, capital productivo por valor de entre $700.000 y $800.000. Representados en: insumos, materias primas, maquinaria, mobiliario u otros elementos

	necesarios, los cuales se entregarán durante el evento de cierre y clausura del proceso de fortalecimiento empresarial. • Evento de cierre y entregas del capital productivo
4. SEMANA DE LA CIENCIA	Propiciar escenarios que promuevan y fortalezcan la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en el municipio de Dosquebradas, mediante el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, estructuradas en dos componentes centrales: asistencias técnicas y evento de exhibición de proyectos y actividades, que permitan visibilizar las capacidades en innovación, investigación, tecnología y ciencia desarrolladas por la comunidad académica y empresarial del municipio. • Realizar un comité previo de concertación con el COMCITI que permita articular la gestión de la semana de la ciencia, tecnología e innovación 2026 con miras al fortalecimiento interinstitucional. • Construir en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el manual de procedimientos donde además se contemplen los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la convocatoria, validación y selección de los proyectos presentados en el marco de la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. • Desarrollar el proceso de promoción, convocatoria y difusión pública de los diferentes componentes de la **Semana de la Ciencia**, mediante la diseño y ejecución de un plan de comunicaciones que contemple el uso de redes sociales, medios alternativos y canales digitales, así como la entrega de *backing* y/o material POP cuando se requiera, permitiendo igualmente el proceso de inscripción digital a las distintas convocatorias en el marco de la semana de la ciencia. • Seleccionar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o el supervisor del convenio, a **quince (15) beneficiarios** que cumplan con los criterios de evaluación establecidos, para participar en el proceso de formación y exhibición de sus iniciativas durante la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026. • Formular y realizar, previo al desarrollo del evento, asistencias técnicas a los quince (15) beneficiarios seleccionados, con una duración total equivalente a quince (15) horas por participante, orientadas a identificar el estado de cada iniciativa y fortalecer, aclarar y proyectar las soluciones propuestas. Este proceso será documentado y consolidado en un informe de resultados. • Seleccionar posteriormente a los **tres (3) beneficiarios más destacados**, mediante la presentación de un pitch por cada participante, con base en los criterios de evaluación y la calificación de un jurado conformado en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. La presentación del pitch y la premiación se realizarán durante la Semana de la Ciencia y el evento final. • Realizar un recorrido guiado denominado **"Ruta de innovación en Dosquebradas"**, dirigido a veinticinco (25) personas, con el propósito de expandir el conocimiento sobre ciencia, tecnología e innovación en el municipio. El recorrido se desarrollará durante media jornada e incluirá transporte y refrigerio. La ruta contemplará la visita a por lo menos cuatro (4) lugares emblemáticos, formativos y culturales tales como el **Jardín Botánico**, **CIBI**, **Centro de Bienestar Integral**, **Bonita Farm**, **El Lago La Pradera**, **UNAD, SENA**, **Tecnoacademia** y el **CINDETEMM**. • Realizar, en el marco de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, **cuatro (4) talleres teórico-prácticos**, con una duración mínima de

	noventa (90) minutos cada uno, dirigidos a **treinta y dos (32) estudiantes** de instituciones educativas del municipio, con el objetivo de incentivar el desarrollo de competencias en diseño y construcción de dispositivos lúdicos. Durante los talleres se abordarán temáticas como diseño mecánico, electrónica, programación, robótica, entre otras, disponiendo de los refrigerios y materiales necesarios para su ejecución. • Desarrollar, en el municipio de Dosquebradas, la actividad de promoción y exhibición de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2026, disponiendo de un espacio físico idóneo y de los recursos necesarios para su realización, que permitan la participación de al menos veinticinco (25) muestras de proyectos y/o servicios relacionados con CTI, facilitando las condiciones requeridas para la adecuada participación de expositores, ponentes, invitados especiales y asistentes, incluyendo la entrega de doscientos (200) refrigerios. • Desarrollar un **panel académico** de máximo noventa (90) minutos, titulado *"Ciencia, Tecnología e Innovación como motor de transformación del ecosistema empresarial en el municipio de Dosquebradas"*, garantizando la asistencia de al menos **cincuenta (50) participantes** y la intervención de actores del ecosistema CTI de la región, abordando temas como industria 4.0 e inteligencia artificial aplicada y disponiendo de refrigerio para los asistentes. • Realizar una **competencia de robótica** con los treinta y dos **(32)** estudiantes organizados en ocho **(8) grupos**, utilizando los dispositivos lúdicos construidos durante los talleres. La competencia se desarrollará durante el evento principal de la Semana de la Ciencia, con su respectiva premiación. Se otorgarán reconocimientos en efectivo a los tres (3) mejores equipos: • **Primer puesto: $1.000.000** • **Segundo puesto: $600.000** • **Tercer puesto: $400.000** • Realizar, previo al concurso de robótica, un proceso de acompañamiento que permita abordar conocimientos básicos para la participación en la competencia a realizar. • Realizar el acto de reconocimiento y premiación a los proyectos innovadores ganadores preseleccionados en el pitch, mediante la entrega de estímulos económicos, para lo cual se dispondrá de un monto total de hasta OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000), el cual será distribuido entre los ganadores y categorías conforme a lo previamente concertado con el supervisor del contrato. • Desarrollar y ejecutar actividades de difusión y promoción durante una semana, teniendo en cuenta la línea grafica de la administración municipal, a través del diseño y entrega de material pop, el diseño y publicación de dos (2) piezas publicitarias en medios digitales y multimedia, con el fin de garantizar una amplia visibilidad y el posicionamiento de la Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación Dosquebradas 2026. • Al finalizar los eventos realizar un comité de análisis de resultados y evaluación de los procesos que se llevaron a cabo durante la semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación. • Socializar los resultados y evaluación en el COMCITI.

Aspecto Regulatorio:

El presente proceso se adelanta de acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política, artículo 96 ley 489 de 1998 y el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Otros Aspectos:

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía el cual abarca Sector Terciario o Sector de Servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

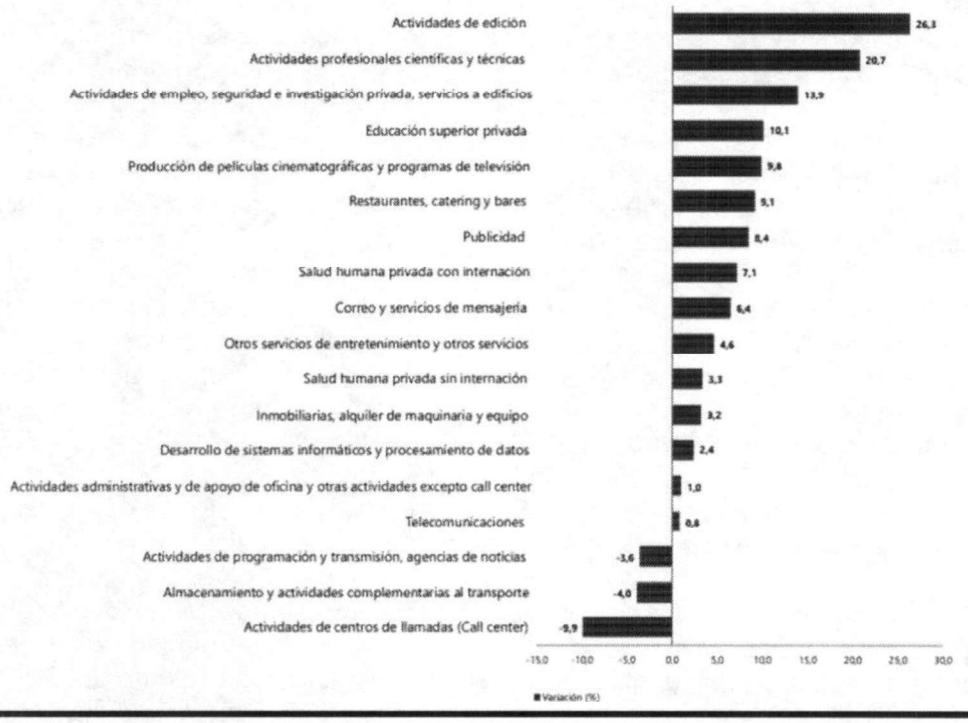
Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Para el análisis del presente proceso, se toma como referencia el boletín informativo correspondiente al mes de noviembre de 2025, en el cual se evidencia que la rama de actividades profesionales, científicas y técnicas registró un crecimiento del 20,7 % en los ingresos nominales en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja una dinámica positiva en la facturación del sector y una mayor demanda por servicios especializados, tal como se observa en los gráficos que se presentan a continuación:

VARIACION ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGUN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



VARIACION ANUAL DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCION POR TIPO DE INGRESOS, SEGUN SUB SECTOR DE SERVICIOS.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Con base en el boletín informativo correspondiente al período analizado, se evidencia que el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas registró un crecimiento del 20,7 % en la variación anual de los ingresos y del tipo de ingreso, en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior. resultado se explica, en parte, por el aumento en la demanda de servicios profesionales especializados, asociado a la dinámica de la actividad económica y al fortalecimiento de los procesos empresariales que requieren soporte técnico, científico y profesional. Asimismo, el incremento observado incorpora el efecto de la variación de precios de los servicios, dado que corresponde a ingresos medidos en términos nominales.

En este contexto, el desempeño positivo de los ingresos constituye un indicador de fortalecimiento financiero del sector; sin embargo, su análisis debe complementarse con la evolución del personal ocupado, los costos de operación y los ingresos reales, con el fin de evaluar de manera integral el comportamiento productivo y la sostenibilidad de la actividad económica en esta rama.

VARIACION ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCION POR CATEGORIA DE CONTRATACION SEGUN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[p] / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,5	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,5	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

De acuerdo con la información contenida en el boletín informativo del período analizado, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas registró un decrecimiento del 4,4 % en la variación anual del personal ocupado total y en la contribución por categoría de contratación, en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior. Este resultado evidencia una reducción en los niveles de ocupación del sector, asociada a ajustes en las modalidades de vinculación laboral y a una menor dinámica en la ejecución de proyectos y servicios especializados. No obstante, el análisis desagregado por subsectores indica que 4 de los 18 subsectores presentaron variaciones positivas en el

personal ocupado, lo cual refleja un comportamiento heterogéneo al interior de la rama económica. En este sentido, la contracción agregada responde principalmente al desempeño negativo de la mayoría de los subsectores, mientras que un grupo reducido mantiene una evolución favorable, aspecto relevante para los procesos de planeación sectorial, formulación de políticas y definición de estrategias orientadas a la recuperación y fortalecimiento del empleo en el sector.

Bibliografía:

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

Es importante tener en cuenta el ecosistema empresarial de la región, que de acuerdo con el reporte de la Cámara de Comercio de Dosquebradas a diciembre del año 2023, Dosquebradas cuenta con una base productiva de 8.299 empresas activas, con una pequeña disminución del 1% respecto al año 2022, pese a esto, se tuvo un aumento en el número de empleos formales de 5,6%, que equivale a 53.408 empleos, lo cual es positivo por el incremento de empleos pero negativo por la disminución de empresas. Por tanto es importante el desarrollo de programas que tengan como objetivo fortalecer las unidades productivas encaminadas a la formalización empresarial y de incentivar a los comercios y empresas que existen en el municipio.

Cabe precisar que Dosquebradas se ha caracterizado en la región por tener una vocación industrial y de comercio, donde el 47,78% de las empresas del Municipio pertenecen al sector del Comercio, para un total de 3.965 empresas que generan 17.255 empleos, equivalente al 32,31% de los empleos generados por las empresas del Municipio.

A continuación, se relacionan el ´número de empresas por sector y el impacto en empleos e inversión:

Sector	Total Empresas					Total empleos					Total inversión				
	2023	%	2022	%	Var	2023	%	2022	%	Var	2023	%	2022	%	Var
Comercio	3.965	47,78	3.990	47,59	-0,6%	17.255	32,31	15.557	30,85	9,8%	2.066.067	37,07	2.070.884	48,33	-0,2%
Servicios	2.767	33,34	2.833	33,79	-2,4%	13.931	26,08	16.331	32,39	-17,2%	1.113.752	19,98	405.073	9,45	63,6%
Manufactura	1.567	18,88	1.561	18,62	0,4%	22.222	41,61	18.532	36,76	16,6%	2.393.409	42,94	1.809.240	42,22	24,4%
Total	**8.299**		**8.384**		**-1,0%**	**53.408**		**50.420**		**5,6%**	**5.573.227**		**4.285.197**		**23,1%**

Fuente: Cámara de Comercio de Dosquebradas. 2024

Es de resaltar que el sector comercio brinda gran impacto a la economía del Municipio, ya que por medio de los comerciantes se crean empleos directos, a través de la contratación

de personal para las tiendas y servicios, como indirectamente, al generar demanda de productos y servicios complementarios; a su vez, los comerciantes estimulan el crecimiento económico, al aumentar el flujo de dinero en la economía local, ya que los consumidores gastan en productos y servicios, este gasto impulsa la demanda y el crecimiento de otras empresas y servicios; así mismo, apoyan en la diversificación de la economía, a través de los comercios contribuyen a la diversidad de la oferta económica de una ciudad, desde tiendas minoristas hasta servicios especializados, lo que ayuda a la resiliencia económica en tiempos de crisis; los comercios pueden contribuir a la revitalización de áreas urbanas y vecindarios, atrayendo a más visitantes y residentes, y mejorando la infraestructura local; adicional contribuyen a los Ingresos fiscales, a través del pago de los impuestos sobre las ventas y otros impuestos generados por el comercio ayudan a financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura, beneficiando a la comunidad en general; de igual manera, ayudan al crecimiento del turismo, las tiendas y comercios locales pueden atraer a turistas, que gastan dinero en la ciudad, lo que a su vez apoya a otras industrias como la hostelería y el transporte. En resumen, los comerciantes son un pilar esencial de la economía urbana, contribuyendo de manera significativa al empleo, al crecimiento económico, a la competitividad y al bienestar general de la ciudad.

Del mismo modo, conociendo el ecosistema empresarial que tiene el Municipio y la generación de empleo que impactan las empresas en la región, se hace necesario adelantar iniciativas y estrategias que ayuden a las micro, pequeños y medianas empresas a afrontar los retos que se tienen y a fortalecer las unidades productivas de la economía popular que están naciendo, con el propósito de dinamizar el desarrollo empresarial, productivo, laboral, turístico, creativo y tecnológico del Municipio que contribuyan al desarrollo y crecimiento económico local y de la región.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Cámara de Comercio de Dosquebradas es una entidad de orden legal, sin ánimo de lucro, de naturaleza corporativa, gremial y privada, creada mediante el decreto 847 del 23 de abril de 1990, que ha logrado reconocimiento e idoneidad por parte de las entidades y empresarios a nivel regional, nacional e internacional, debido a la ejecución y realización de proyectos y eventos tales como: misiones comerciales y tecnológicas, ferias nacionales e internacionales, muestras empresariales, showroom, ruedas de negocios, y otra serie de eventos realizados en convenio con diversas entidades públicas y privadas, que tienen como fin fomentar, fortalecer, promocionar y posicionar las empresas del Municipio de Dosquebradas y regionales.

El objeto de la Cámara de Comercio de Dosquebradas es reglado, sus funciones están establecidas por el código de comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional. Dentro de las funciones que se identifican que son transversales

al objeto del presente convenio se relacionan a continuación, de acuerdo los Estatutos de la cámara de comercio, actualizados en el mes de noviembre del año 2019:

- *Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones*

- *Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales e internacionales de esta índole*

- *Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.*

- *Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo de la región.*

- *Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico en el que la Nación, los entes territoriales, las entidades descentralizadas y las entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.*

- *Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural, social y/o tecnológico en Colombia*

Con lo anterior, se resalta la concordancia que tiene la misionalidad de la Cámara de comercio con el objeto del presente convenio ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL , FORTALECER LOS PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DINAMIZAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA."****, siendo un aliado estratégico para el cumplimiento de las acciones del plan de desarrollo de la secretara de desarrollo económico y competitividad.*

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027", las alianzas que lo conforman buscan un gobierno con inclusión y equidad; un gobierno con transparencia; un gobierno que reconoce el agua como elemento estructurante del territorio en coincidencia con los postulados del Plan de Ordenamiento Territorial; un gobierno con servicios de calidad de cara a la comunidad y, sobre todo valor y respeto por lo público, con el objetivo de contribuir a la construcción de un municipio incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico

fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y el buen gobierno que garantice la seguridad humana, la vida y la paz.

Por lo anteriormente expuesto, se crearon las diferentes líneas estratégicas: "Linea Estratégica No. 1 "DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA" una ALIANZA por la inclusión y la equidad, con el objetivo de Promover la equidad con inclusión social, reconciliación y enfoque diferencial, como una alianza para disminuir las brechas sociales, avanzando en la transformación cultural para potenciar el capital social y el desarrollo humano en la garantía de derechos, seguridad y convivencia ciudadana. Intervención en grupos poblacionales como primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, etnias, LGTBIQ+, habitante de calle, migrados, víctimas del conflicto armado, re insertados y en proceso de inserción.; "Línea Estratégica No 3 "COMPETITIVIDAD. INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS, una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico", con el objetivo de generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos. Lo anterior se alcanza generando instrumentos adecuados de planificación y diseño de oferta, que permitan entregarle a los diferentes actores herramientas suficientes para lograr el mayor grado de competitividad de los sectores involucrados en la transformación del territorio, siendo la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad la responsable de la ejecución de los programas estratégicos que de esta línea se desprende

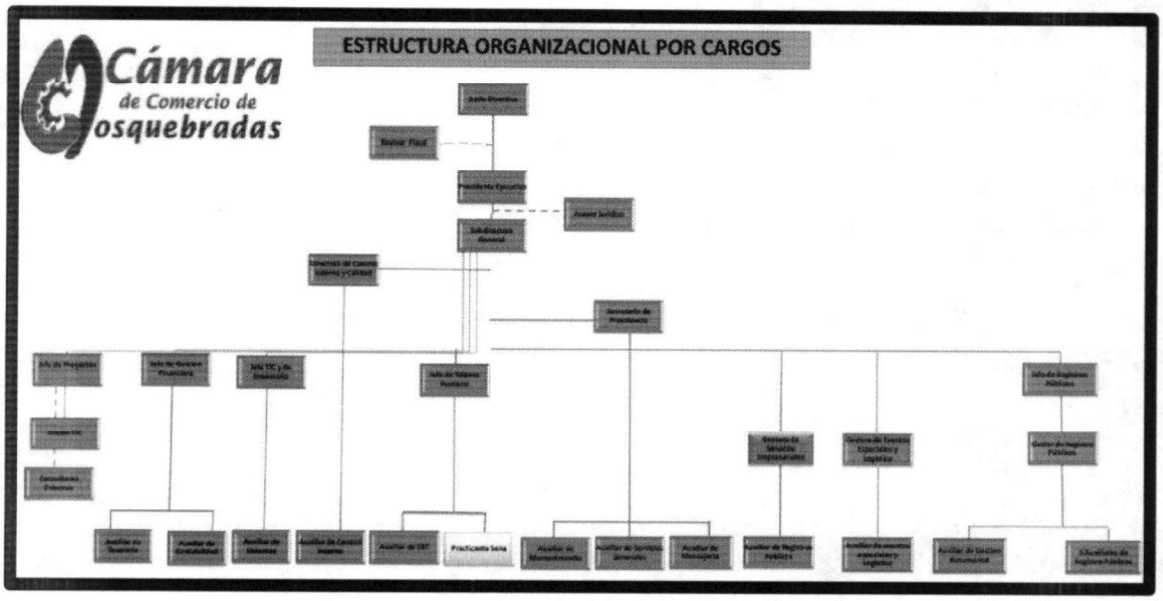
Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad tiene radicado en el banco de proyecto y programas de la Secretaría de Planeación y a nivel nacional el proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA PARA GENERAR COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" con código BPIN No 2024661700006 y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN DE ACTORES POR UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DOSQUEBRADAS BPIN No 2024661700005; y la Secretaría de Cultura, Recreacion y Deporte tiene radicado en el Banco de Proyectos y Programas de la Secretaría de Planeación y a nivel nacional el proyecto "IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA LA PROMOCION Y GESTION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.", BPIN 2024661700011.

Con lo mencionado anteriormente, esta Secretaría cuenta con idoneidad y la competencia para adelantar el proceso de CONVENIO DE ASOCIACIÓN en los términos del Decreto 092 de 2017, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para la generación de programas, actividades, y estrategias tendientes al aumento de la

capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda.

Características de quien oferta

La Cámara de Comercio de Dosquebradas, cuenta con una estructura organizacional necesaria para cumplir con las actividades planteadas en este convenio como se muestra a continuación:



JUNTA DIRECTIVA:

La junta directiva es el máximo órgano de administración de Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del gobierno nacional, de acuerdo con la norma que la modifique, adicione o sustituya.

REVISOR FISCAL:

Prestar asesoría integral en el área de la revisoría fiscal, auditoría externa, asesoría contable, asesoría presupuestal, administrativa, financiera, económica, legal, tributaria, laboral, educativa y organizacional dando cumplimiento a la ley 1727 del 2014, ley 43 de 1990 y circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio,

al código de comercio y a las normas legales sobre revisores fiscales que rigen el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia.

La anterior estructura demuestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Además, cuenta específicamente con lo siguiente:

Procesos Internos, como se describió en el literal 8.1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

- *GESTIÓN ESTRATÉGICA*
- *CONTROL INTERNO*
- *REGISTROS PÚBLICOS*
- *PROYECTOS*
- *CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*
- *GESTIÓN FINANCIERA*
- *GESTIÓN HUMANA*
- *GESTIÓN DOCUMENTAL*
- *CONTRATOS*
- *SISTEMAS*
- *EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA*
- *SERVICIOS EMPRESARIALES*

Adicional a lo anterior se relacionan las evaluaciones realizadas a la Cámara de Comercio de Dosquebradas por los supervisores de los diferentes contratos o convenios después del cumplimiento de la ejecución de todas las actividades.

Evaluación de proveedores

Contrato o Convenio	*OBJETO*	*Calificación*	*Supervisor*	*Observaciones*
226 del 15 de febrero de 2013	*PROMOVER, DIFUNDIR Y DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, GENERANDO ESTRATEGIAS INTEGRADORAS DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO*	*21 puntos de 21 posibles*	*Gloria Inés Pulgarín*	*Se cumplió a satisfacción y se evidencia calidad en la presentación de las actividades del objeto del convenio.*
0576 del 17 de mayo de 2016	*APOYAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII VERSION DE EJEMODA 2016 Y EL DÍA DEL COMERCIANTE*	*21 puntos de 21 posibles*	*Rubiela Otalvaro Tabares*	*La ejecución de las actividades realizadas impactó el sector empresarial en los diferentes espacios que ofertaron a través de dicho contrato.*
589 de 2016	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS PRODUCTOS Y*	*20 puntos de 20 puntos*	*Claudia María Sánchez Colorado*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*

	SERVICIOS QUE PRODUCE LA INDUSTRIA			
414 de 2018	*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA XIX VERSION DE EJEMODA 2018 Y EL DIA DEL COMERCIANTE*	*20 puntos de 20 puntos*	*Claudia María Sánchez Colorado*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
CPS-1014 I.P 063 - 2018	*PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO CONSISTE EN PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA CIENCIA 2018*	*20 puntos de 20 puntos*	*Diana Marcela Pescador Guevara*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
3432 de 2019	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS DEL CONOCIMIENTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL NODO DE METALMECÁNICA DE LA RED DE NODOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.*	*24 puntos de 24 posibles*	*Maicol Castaño Alfonso*	*Clasificación Excelente*
588 de 2019	*CONTRATAR LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN LA VEINTEAVA VERSION DE EJEMODA 2019 Y LA CELBRACION DEL DIA DEL COMERCIANTE*	*20 puntos de 20 puntos*	*Claudia María Sánchez Colorado*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
1360 de 2020	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, Y CAMPAÑAS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA*	*20 puntos de 20 puntos*	*Geovanny Ducuara Londoño*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
1516 de 2021	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA*	*20 puntos de 20 puntos*	*Geovanny Ducuara Londoño*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
1407 de 2022	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, Y EVENTOS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EL POTENCIAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.*	*20 puntos de 20 puntos*	*Geovanny Ducuara Londoño*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*
1492-2023	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS*	*20 puntos de 20 puntos*	*Geovanny Ducuara Londoño*	*Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.*

	PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, Y ESTRATEGIAS TENDIENTES AL DESARROLLO DE INICIATIVAS CLÚSTER Y AL AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA			

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal cumple con los requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, para llevar a cabo la implementación a los programas, estrategias y actividades que se derivan en el presente convenio para dar cumplimiento al plan de desarrollo.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Dosquebradas ha adquirido servicios similares con el objeto del presente estudio, como se relaciona a continuación:

Adquisiciones previas de la entidad

El Municipio de Dosquebradas, Risaralda, en anteriores vigencias ha celebrado los siguientes convenios con objetos similares:

Nombre de la persona o entidad contratante	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
Alcaldía de Dosquebradas	Contratar la participación del Municipio de Dosquebradas en la veinteava versión de eje moda a ejecutarse en el año 2019 denominada "Fashion eje moda yo compro hecho en Colombia" y en la celebración del día del comerciante	06/04/2019	05/10/2019	$37.000.000
Alcaldía de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros Para llevar a cabo la ejecución de programas, actividades, y eventos que aumenten la capacidad comercial, productiva y el potencial de Internacionalización del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda.	15/03/2022	4/12/2022	$129.000.000

Alcaldía de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la generación de programas, actividades y estrategias que aumenten la capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del Municipio De Dosquebradas Risaralda	30/07/2021	29/12/2021	$105 millones aportes del Municipio $45 millones aportes de la Cámara de Comercio de Dosquebradas
Alcaldía de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y la cámara de comercio de Dosquebradas para la ejecución de programas, actividades, y campañas que aumenten la capacidad productiva y comercial en el tejido empresarial del Municipio De Dosquebradas Risaralda	04/09/2020	31/12/2020	110 millones aportes del Municipio 64.142.900 aportes de la Cámara de Comercio

En otras entidades del sector público o privado:

Nombre de la persona o entidad contratante	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
GOBERNACIÓN DE RISARALDA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la participación del departamento de Risaralda en el evento "Exposición Universal Dubái 2021"	07/10/2021	30/12/2021	$100.000.000
ALCALDÍA DE PEREIRA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para contribuir a la consolidación del centro de innovación y negocios del conocimiento con el acompañamiento y la participación del nodo de metalmecánica de la red de nodos de ciencia, tecnología e innovación.	1/08/2018	31/12/2018	$ 60.000.000
FIDUCOLDEX INNPULSA COLOMBIA	Transformación de Unidades Empresariales en Centros TIC de Desarrollo Empresarial	29/05/2018	28/05/2019	$ 319.900.000

FIDUCOLDEX - COLOMBIA PRODUCTIVA	Aunar esfuerzos para prestar asistencia técnica a un mínimo de (10) diez y hasta (15) quince empresas proveedoras del sector de la construcción en Risaralda, para que a través de un proceso de investigación de mercados y evaluación de capacidad tecnológica definan un portafolio de productos de la cadena de industria de la construcción para mercados internacionales, e inicien un plan de acción para prepararse para ingresar a dichos mercados.	12/01/2018	3/12/2019	$ 83.333.333
FIDUCOLDEX - COLOMBIA PRODUCTIVA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLOMBIA PRODUCTIVA y la CÁMARA para brindar asistencia técnica especializada a empresas, en los ciclos 2, 3 y 4 del programa "Fábricas de Productividad".	06/08/2020	28/02/2023	$1.631.036.196
FIDUCOLDEX - INNPULSA	Ejecutar el proyecto asignado con el número CDTE002-19, para continuar con el fortalecimiento de Centro de Desarrollo Empresarial transformados por INNPULSA bajo la convocatoria CTDE-017 en adelante "EL PROYECTO"	24/04/2020	06/08/2021	$149.000.540
MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para fortalecer, promover y divulgar el sector Sistema Moda a nivel local, nacional e internacional, a través de la plataforma comercial Eje Moda	11/04/2019	0/08/2019	$ 35.000.000
FIDUCOLDEX PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA (AHORA, COLOMBIA PRODUCTIVA)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS Y Colombia Productiva con el fin de impulsar la sofisticación de productos de las empresas del sector metalmecánico del departamento de Risaralda a través de formación al interior de las mismas en fibra de carbono con el fin de establecer sus capacidades, identificar tendencias de productos a desarrollar e incursionar en cadenas de valor de las industrias del movimiento	26/01/2018	26/06/2018	$111.2000.000

D. Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

La Secretaría de Desarrollo económico y competitividad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la información, requerida para el cálculo de los citados indicadores.

En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Dado a que las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social. Así mismo la administración de la ESAL debe de demostrar eficiencia en el gasto, para lo cual deberá aportar certificados de sus indicadores eficiencia de la organización, (en caso de que estos se encuentren en la plataforma del SECOP II, los certificados deberán coincidir con los de la plataforma.

De acuerdo con lo establecido, la entidad verificará los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en los estados y balances financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 de la entidad sin ánimo de lucro interesada así:

Indicador	***Fórmula a aplicar***	***Indicador solicitado***
Índice de eficiencia Administrativa	*Gastos de implementación de los proyectos [1] en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento [1] del sector privado en el año 2025*	*0.67*
Índice de eficacia administrativa	*Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025*	*0.76*

[1] Se acredita mediante certificación del Contador Público o Revisor Fiscal

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el proceso de contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación. Se anexa la matriz de riesgos en la plataforma SECOP II

Se firma a los 26 días del mes de enero de año 2025.

LEIDY TATIANA OCAMPO OCAMPO
Ordenador del Gasto

Elaboró:
Diana Lorena López Rincón
Contratista